

IBERCOEN ENERGIA, S.A CIF A93576502

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: PLAZA MURILLO CARRERAS, 29002 - MÁLAGA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 92,69 €

Nº Factura: OT2281799648 emitida el 12 de noviembre de 2011

Periodo de consumo: 11 de octubre de 2011 a 10 de noviembre de 2011

Fecha de cargo: 15 de noviembre de 2011

Referencia del contrato de suministro: 9144693859724

Remite: IBERCOEN ENERGIA, S.A. Apartado de Correos XXXXX 29002 MÁLAGA

Etel Bazán Góngora

Calle del Aeropuerto

38359 El Sauzal

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

92,69€

11,69 €

62,55 €

3,80 € 2,75€

11,71€

0,19€

15% s/78,04 €

7% s/2,75 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (11 de octubre de 2011)	78149 kWh
Lectura actual: real (10 de noviembre de 2011)	78530 kWh
Consumo en el periodo	381 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Etel Bazán Góngora

Dirección de suministro: Calle del Aeropuerto 38359 El Sauzal

Dirección fiscal: Calle del Aeropuerto 38359 El Sauzal TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 548439702 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,40 kW

Referencia del contrato de suministro (IBERCOEN ENERGIA, S.A.): 9144693859724

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DE PARCENT SL): 669046979039

Fecha final contrato: 10 de noviembre de 2011 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de noviembre de 2011

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4509813052359207QRCQ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Renta 4 Banco, S.A.

IBAN: ES00835701695067723***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E18605517459301992592848644 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (IBERCOEN ENERGIA, S.A.): 900 901 094 Reclamaciones (IBERCOEN ENERGIA, S.A.): 900 901 094; www.ibercoenenergia.com; fax: 900 901 094

Averías y Urgencias (DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DE PARCENT SL): 900 901 067

Puntos de atención cercanos: PLAZA MURILLO CARRERAS 29002 MÁLAGA

Portal de medidas https://deeparcent.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (IBERCOEN ENERGIA, S.A.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 29002 MÁLAGA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

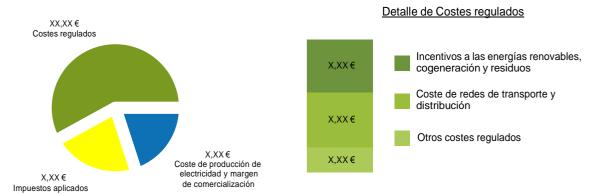
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.ibercoenenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 92,69 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,40 kW x 30 días x 0,103237 €/kW día 10,53 €

Comercialización

3,40 kW x 30 días x 0,011391 €/kW día 1,16 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

381 kWh x 0,088211 €/kWh 33,61 €

Coste energía

381 kWh x 0,075945 €/kWh 28,94 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/74,24 € 3,80 €
Subtotal 78,04 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,091726 €/día	2,75 €
Subtotal otros conceptos	2,75 €
IMPORTE TOTAL	80,79€
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/78,04 €	11,71 €
7% s/2,75 €	0,19€

TOTAL IMPORTE FACTURA 92,69 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- IBERCOEN ENERGIA, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 901 094 y en www.ibercoenenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.ibercoenenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €